



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2018-PEAH/DE'

Tingo María, 01 de febrero de 2018

VISTO:

La Resolución Directoral N° 001-PEAH/DE-6301 de fecha 02 de enero de 2017 sobre la designación del **Abogado Danmer Elber ALEGRIA HERRERA** como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Huallaga - MINAGRI; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de Diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo del 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre de 2008, aprueban la fusión del INRENA e INADE al Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, por lo que actualmente el Proyecto Especial Alto Huallaga constituye Unidad Ejecutora del aludido sector;

Que, mediante Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprueba el Presupuesto del Sector Público, correspondiente al Año Fiscal 2018 y, con Resolución Ministerial N° 0514-2017-MINAGRI, de fecha 28 de diciembre del 2017, el Ministerio de Agricultura y Riego en su artículo 1° procede a aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos correspondiente al año fiscal 2018, del pliego 013-Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020-Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, en ese sentido y de conformidad al artículo 116° del Reglamento Interno de Trabajo – RIT del Proyecto Especial Alto Huallaga, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 01-2011-PEAH/CD, establece que la DESIGNACIÓN, consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente;

KZL-AAOAJ
Cut/ -2018

Pasaje Los Rosales N° 101 - Castillo Grande - Tingo María
T: (062) 56-4143
www.peah.minag.gob.pe
www.minagri.gob.pe

 *Trabajando para todos los peruanos*





Que, dentro de este contexto, mediante Resolución Directoral N° 001-PEAH/DE-6301 de fecha 02 de enero de 2017, se designa al **Abogado Danmer Elber ALEGRIA HERRERA** como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI, sin embargo, resulta pertinente dejar sin efecto dicha designación con efectividad del 01 de febrero de 2018;

Que, actuando al amparo de la Resolución Ministerial N° 0366-2017-MINAGRI, de fecha 15 de setiembre de 2017 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 20 de setiembre de 2017, que **designa como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga – PEAH al Sr. Julio HERBACIO USCAMAYTA, Y;**

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad del 01 de Febrero del 2018 la designación del al **Abogado Danmer Elber ALEGRIA HERRERA como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI**, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DISPONER, el cumplimiento estricto de la presente disposición por la Oficina de Administración del Proyecto Especial Alto Huallaga.

Artículo Tercero.- PUBLICAR, la presente disposición en el portal Web de la Entidad: <http://peah.minag.gob.pe>

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase, Publíquese y Archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA


.....
Julio Herbacio Uscamayta
DIRECTOR EJECUTIVO